



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UCSM DE FECHA
06-12-2018

ASISTENTES:

- Vicerrectores
- Decanos de Facultad / Escuela de Postgrado
- Representantes Estudiantiles

ACUERDOS

Habiéndose llevado a cabo las votaciones correspondientes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Designar al Representante Estudiantil de la Escuela de Postgrado Sr. César Alejandro del Carpio Ugarte ante las Comisiones Permanentes de Asuntos Administrativos y Legales y de Adquisiciones del Consejo Universitario de la UCSM.
2. Dar por recibido el Informe sobre los Estados Financieros y Estado de Ejecución Presupuestal de la UCSM al 30 de setiembre del 2018.
3. Aprobar el “Reglamento para la Administración del Archivo Central de la Universidad Católica de Santa María”.
- 3.1. Establecer que la Oficina de Control Patrimonial sea la responsable de la organización, administración y custodia del Archivo Central de la UCSM; debiendo incorporarse en el Manual de Organización y Funciones (MOF) y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la indicada oficina, la labor antes señalada.
4. Encargar a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, Capacitación y Perfeccionamiento, revise el expediente referido al ajuste de Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar y emita el dictamen correspondiente.
5. Encargar a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, Capacitación y Perfeccionamiento, revise el expediente referido al ajuste de Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad en Odontopediatría y emita el dictamen correspondiente.
6. Encargar a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, Capacitación y Perfeccionamiento, revise el expediente referido al ajuste de Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología y emita el dictamen correspondiente.
7. Encargar a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, Capacitación y Perfeccionamiento, revise el expediente referido al ajuste de Plan de Estudios del Programa de Segunda Especialidad en Rehabilitación Oral y emita el dictamen correspondiente.
8. Atender por única vez la solicitud presentada por el Sr. Fausto Brian Paredes Díaz, mediante el Expediente N° 20180000049273.
- 8.1. Encargar al Vice Rectorado Administrativo, que en coordinación con la Oficina de Asuntos Legales, se revise la normatividad que regula el pago de tasas educativas y de corresponder, se eleve el proyecto que permita superar los vacíos normativos que hubiere.

./.



CONSEJO UNIVERSITARIO 06-12-2018

- 2

9. **Aprobar la incorporación al Presupuesto General de Inversión 2018 y efectuar la transferencia de partidas, según lo acordado por la Comisión de Presupuesto y de acuerdo a lo detallado en el Acta N° 009-2018 de fecha 05-12-2018.**
